

RESOLUCIÓN Nº: 1344/10.-

Ramallo, 17 de agosto de 2010

VISTO:

La Feria Regional de Ciencias y Tecnología a realizarse en el distrito de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es meritorio destacar que Ramallo, año tras año tiene una participación sobresaliente en las distintas instancias de este evento educativo;

Que esto evidencia la responsabilidad y el compromiso de las escuelas de nuestro Partido en los diferentes niveles y modalidades, con la educación ramallense;

Que la Feria de Ciencia es la expresión del trabajo realizado en las aulas y fortalece la participación de los alumnos en la adquisición de nuevos conocimientos;

Que la misma se realizará los días 2 y 3 de setiembre del corriente año en las instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **INTERES MUNICIPAL** la Feria Regional de Ciencias y ----- Tecnología, a realizarse los días 2 y 3 de setiembre del corriente año, en las instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nº 1.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente a la Escuela de Educación Secundaria ----- Técnica Nº 1, al Consejo Escolar de Ramallo, al Inspector Jefe Distrital Profesor Mario Del Arco y a los medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2010.-----